

**UNIVERSIDAD INTERAMERICANA DE PUERTO RICO
RECINTO METROPOLITANO
PROGRAMA GRADUADO DE HISTORIA**

**Lealtad, Sociedad y Ejército: Puerto Rico ante el conflicto
hispano-marroquí de 1859 – 1860**

Ensayo para completar uno de los requisitos parciales conducente al grado
de Doctorado en Filosofía con especialidad en Historia de las Américas

Sometido por:
Herminio Flores Onofre
M0023136

Hist. 797X
Sección
56878

14de abril de 2015

**Lealtad, sociedad y ejército: Puerto Rico ante el conflicto
hispano-marroquí de 1859 – 1860
Por: Herminio Flores Onofre**

Introducción

Este estudio pretende llevar una investigación bibliográfica y documental con el propósito de presentar a un Puerto Rico que se había identificado, en 1860, con el gobierno de la Reina Isabel II, demostrando, así, el pueblo puertorriqueño una gesta de solidaridad durante el conflicto de la guerra en África. Donde nuestro pueblo ayudo incondicionalmente a financiar los gastos de dicho conflicto, no sólo con dinero, sino también con voluntarios que ofrecieron sus servicios a la causa española.

El ángulo novedoso de nuestra aportación figura especialmente en el tema dedicado a las donaciones por parte de funcionarios y personas de nuestro país al conflicto hispano-marroquí. Hasta este momento, nuestra historiografía estaba totalmente huérfana de cualquier atención estudiosa relacionada con este tema.

España tuvo un enfrenamiento armado con Marruecos durante los primeros años de la segunda mitad del siglo XIX, y si bien distante, no dejo de tener sus efectos en Puerto Rico, reflejándose en la política, la economía y en la vida social. Este conflicto de especial significado para España, comenzó en el año 1859, después que hubo un enfrentamiento en el territorio de Ceuta. Las causas del conflicto se debieron a las disputas sobre los límites del territorio y por dicho motivos Madrid declaraba la guerra a los marroquíes.

En este trabajo se pretende presentar una visión sobre la importancia que tuvo estos hechos históricos para España como para nuestra historiografía, refiriéndome únicamente al período que comprende la Guerra de Marruecos durante los primeros años de la segunda mitad del siglo XIX. El mismo estará dividido en dos partes, temáticamente homogéneas. 1- Antecedentes históricos de la Guerra en África, 2- Las donaciones para sufragar los gastos de la Guerra Hispano-marroquí.

Los dos temas mencionados tienen el propósito de explicar la trayectoria histórico cultural y social de las donaciones hechas por los puertorriqueños durante la guerra de África. El primer tema se presenta los antecedentes históricos de la guerra en África. Realizando un estudio en las causas que motivaron la guerra entre España y Marruecos.

Por otro lado, estaré dando un panorama sobre la situación en España durante este periodo de la segunda mitad del siglo XIX.

El segundo tema, está dedicado a las donaciones que se realizaron para sufragar los gastos de la guerra de África. A su vez se presentará las diferentes motivaciones que tuvieron los donantes para apoyar la causa de la guerra hispano-marroquí.

Todo ello da un especial relieve y una importancia que, sin ser exagerada, nos atrevemos a considerar fundamental para nuestro tema, el cual posee un característico enfoque valorativo, por medio de estas ajustadas precisiones que hacemos, a modo de introducción; pero que pueden apreciarse claramente con sólo adentrarse en su lectura y consideración.

La Guerra de Marruecos con España fue un hecho significativo en la historia puertorriqueña. Este suceso dejó plasmado el sentir de una porción de la población y del gobierno de la época que se involucró en las ayudas humanitarias para con nuestros puertorriqueños y españoles que participaron en el conflicto africano. Por, ende, podemos identificar un sentido de solidaridad con el reinado de Isabel II.

El ámbito de lo literario, que no suele ser ajeno a ningún acontecer político o social, parecería, a un primer vistazo bibliográfico, que no hubiese puesto demasiado denuedo en recoger acontecer tan relevante para nuestra historia como pueblo. Esta apreciación la corrobora una simple consulta a los textos de historia general de nuestra historiografía donde el silencio al respecto se hace nota común y dominante, sin haber arrojado hasta el momento sino minúsculos retazos de luz sobre lo relacionado con los gastos de la guerra entre España y África, tal como se registra en el Tomo I de la, *Historia de Puerto Rico (siglo XIX)*, del escritor puertorriqueño Lidio Cruz Monclova, “...la Isla propiamente no alcanzó a derivar beneficios positivos de la prosperidad de su Erario. Pues, en 1860, se extraían de sus fondos 354, 386 pesos para atender los gastos de la guerra de España con el Imperio Marroquí”.¹

He aquí, pues el motivo de este trabajo, presentar a un Puerto Rico que se identificaba, en 1860, con el gobierno de la Reina Isabel II. Donde nuestro pueblo ayudaría

¹ Cruz Monclova Lidio: *Historia de Puerto Rico (siglo XIX)*, Editorial Universitaria, Río Piedras: 1979, Tomo I (1808-1868), página 387., Nota: Esta cifra presentada por Cruz Monclova pudo ser tomada del periódico de La Gaceta del 1 de diciembre de 1860.

incondicionalmente a financiar los gastos de la guerra hispano-marroquí. Sin embargo, no contractando así con los acontecimientos de la Insurrección del 1868 conocida como el Grito de Lares. Esperamos que sea de gran interés para la historiografía puertorriqueña y otros profesionales interesados en dicho tema.

I – Antecedentes a la Guerra Hispano-marroquí

La política del reinado de Isabel II

El reinado de Isabel II presenta unas características comunes que se mantienen invariables a lo largo de veinticinco años. En primer lugar, la permanencia de un régimen de monarquía liberal de tendencia conservadora. La Constitución de la época establecía un régimen basado en la participación política exclusiva de una oligarquía de propietarios, miembros de la vieja aristocracia, burguesía agraria, mercantil, industrial y financiera, altos mandos del ejército y funcionarios de alto nivel. El sufragio restringido excluía al resto del país. Además, era un régimen de gobiernos autoritarios, defensores, con un sistema bicameral que limitaba la tendencia a las reformas profundas que restringía las libertades individuales y colectivas. En segundo lugar, el apoyo invariable de la reina Isabel II a los sectores más conservadores, su alineamiento, y su incapacidad para conectarse con el país real, provocaron el alejamiento progresivo respecto a su pueblo y a la vez, la caída de la monarquía en 1868.

En tercer lugar, una constante del reinado fue, la presencia permanente de militares entre los gobernantes del país: Narváez, Espartero, O'Donnell, y en segundo plano, pero no menos protagonista, Fernández de Córdova, Serrano, de la Concha, Prim, etc. Esta participación productiva de los militares en la vida política se debía a varias causas. Por un lado, estaba el mesianismo y la mitificación del militar victorioso en un país que había pasado medio siglo en guerra. Por otro lado, la debilidad de un sistema parlamentario en el que los partidos eran grupos de presión que sólo luchaban por el ejercicio del poder, y que realmente lo que representaba un juego parlamentario, motivo por el cual recurrían a los militares para acceder al gobierno mediante el pronunciamiento. Además, existía en los medios políticos la convicción de que la

presencia de un militar al frente del ejecutivo, en vez de un civil, garantizaba un mejor gobierno y el mantenimiento del orden.²

El mismo día del comienzo del reinado de Isabel II, el Gobierno de Joaquín María López dimitió. Como sustituto, fue nombrado Salustiano Olózaga, jefe del Partido Progresista que, acusado de haber forzado a la reina niña para que firmase la disolución de la Cortes contra su voluntad, fue destituido a los nueve días. El suceso, como ha señalado Burdiel, debe inscribirse en la lucha de los Moderados y María Cristina para hacerse con el poder.³ Una vez conseguido éste, el Partido Moderado, bajo el liderazgo del general Narváez, dominó la escena política durante diez años siguientes, dando el nombre de la Década Moderada. En este período se elaboraron la Constitución de 1845, que proclamaba la soberanía compartida y anulaba algunas conquistas del liberalismo progresista, y unas leyes orgánicas de carácter muy restrictivo que sentaron las bases del poder moderado y de la organización política y administrativa del Estado liberal. Se realizó la reforma de la Hacienda y, por el Concordato de 1851, se logró el reconocimiento de la Iglesia a la monarquía isabelina, que aceptó la desamortización efectuada hasta entonces, exigiendo como contrapartida compensaciones económicas y que se paralizase el proceso de venta de bienes nacionales pendientes.

El Gobierno moderado se ejerció de forma restrictiva y exclusivista. Esta situación obligó a los progresistas, a quedar totalmente marginados del poder. Recurren a la vía insurreccional y a los pronunciamientos, para enfocar, mecanismo de insurrección militar frecuentemente combinándolos con algaradas callejeras, para forzar un cambio político y acceder al Gobierno. Esta fase se cerró con el Gobierno tecnócrata de Juan Bravo Murillo, quien llevó a cabo una amplia labor administrativa y hacendística y el conde de San Luis, bajo la protección de Bravo Murillo se dedicó al periodismo. Fundó *El Hidalgo* (1842), desde el cual combatió la regencia de Espartero. En estos años, la actuación

² Marcuello Benedicto: *La práctica parlamentaria en la época de Isabel II*, Madrid, 1986. Página 70

³ Nota: La proclamación anticipada de la mayoría de edad de Isabel II a los trece años. Salustiano Olózaga acusado de haber presionado a la reina para disolver las cortes. Este acontecimiento se le puede atribuir a la propia María Cristina para hacerse con el poder por medio de un golpe a la monarquía. Ya que, la marquesa de Santa Cruz, camarera de la reina, quien no le permitía hacer algunas cosas sin su consentimiento, es decir, sin el de su madre, exiliada en París, a quien ella representa de facto y quien intenta controlar el reinado de su hija desde la distancia por vía postal. Burdiel Isabel: *Isabel II, no se puede reinar inocentemente*, Madrid: Espasa Calpe, 2004 Página 45

ministerial había sido cada vez más autoritaria y la corrupción se había generalizado con los negocios fáciles y el enriquecimiento rápido de las camarillas próximas al poder y a la soberana.⁴

El Bienio Progresista

El Bienio progresista comenzó con la revolución de 1854. Fue un golpe de Estado que triunfó, gracias al respaldo popular conseguido mediante una hábil propaganda. Ésta giró alrededor de los problemas derivados de la corrupción y del gobierno de la camarilla, a los que se unía el descontento de los progresistas excluidos del poder que alentaron las críticas de las clases políticas y favorecieron la actuación revolucionaria. A finales del mes de junio tiene lugar el inicial pronunciamiento del general Leopoldo O'Donnell, el cual fracasó, tras un enfrentamiento con las tropas gubernamentales, en Vicálvaro. La llamada Vilcalvarada tenía en principio, unos objetivos muy limitados que, básicamente, se orientaban a corregir las desviaciones políticas y corrupciones de los últimos tiempos y a un mero cambio de gobierno sin abandonar las posturas de los políticos moderados.⁵ Pero la intervención de los progresistas abrió una fase de levantamiento popular que llevó a los sublevados a ampliar su programa. El Manifiesto del Manzanares del 7 de julio de 1854, exigía reformas políticas y unas Cortes Constituyentes para hacer posible una auténtica regeneración liberal. El Manifiesto, prometía un estricto cumplimiento de la Constitución, cambios en la ley electoral y de Imprenta, la reducción de los impuestos y la restauración de la Milicia Nacional.⁶

El resultado fue que la reina Isabel II entregó su poder al viejo general Espartero, con O'Donnell como ministro de Guerra, inaugurando una nueva etapa progresista, parca en lo político por su poca duración, un bienio escaso, pero denso en realizaciones de carácter económico. Durante dos años, el nuevo gobierno emprendió un ambicioso plan de reformas que se inclinaban a la defensa fundamental de los intereses económicos de la burguesía urbana y de la clase media. Las principales reformas fueron una serie de leyes encaminadas a sentar las bases de la modernización económica del país: la Ley

⁴ Marcuello Benedicto: *La práctica parlamentaria...*, página 80.

⁵ Moreno Echevarría Juan M.: *Isabel II, biografía de una España en crisis*, Madrid, 1973, Pagina, 75

⁶ Ib., Página, 76

Desamortización, Ley de Ferrocarriles, ambas de 1855 y la Ley de Sociedades Bancarias y Crediticias de 1856.⁷

De entre todas las medidas adoptadas por los gobernantes progresistas del Bienio, destacada por su trascendencia, La Ley Desamortización General de 1 de mayo del 1855, conocida como Desamortización de Madoz, por ser Pascual Madoz⁸ el ministro de Hacienda quien la promovió. Declaraba la venta en subasta pública de toda clase de propiedades rústicas y urbanas pertenecientes al estado, a la Iglesia, los propios y baldíos de los municipios y, en general, todos los bienes que permanecieron amortizados. La otra ley importante de los progresistas fue la Ley General de Ferrocarril de junio de 1855, cuyo objetivo era promover la construcción ferroviaria, hasta entonces, casi inexistente. Las ventajas fiscales, las subvenciones y la protección del gobierno, permitieron impulsar la construcción acelerada de vías y estaciones. Por otro lado, la Ley de Sociedades Bancarias y Crediticias de enero de 1856 contribuyó a facilitar la inversión ferroviaria y permitió el surgimiento de un mercado financiero moderno, promoviendo la entrada de capitales y un clima de euforia en la Bolsa.

El contra punto del Bienio, y una de las claves de su fracaso, fue el permanente clima de conflictividad social. Las causas fueron múltiples: las tensiones entre obreros y patronos en las fábricas, el alza de precios del trigo, malas cosechas; Los enfrentamientos callejeros se hicieron especialmente graves en Barcelona donde el crecimiento fabril se había conseguido gracias a la mecanización del trabajo y los bajos salarios. En los primeros meses del año 1856, se sucedieron violentos motines en el campo castellano y en las principales ciudades del país; con incendios de fincas y fábricas. La situación provocó que el gobierno perdiera el apoyo de las cortes, y muchos diputados progresistas se pasaron a la Unión Liberal. Finalmente, la Reina aceptó en julio la dimensión de Espartero y encargó formar gobierno al general O'Donnell.⁹

⁷ Ib., Página, 85

⁸ Nació en 1806 en Pamplona. Adscrito al Partido Progresista, fue abogado en Barcelona, donde se vinculó a los intereses industriales catalanes, y allí fue diputado y gobernador. Ministro de Hacienda en junio de 1855, presentó en esta gestión el proyecto de ley de la desamortización civil y eclesiástica. Nombrado gobernador de Madrid, se le eligió en 1870 para marchar a ofrecer la corona a Amadeo de Saboya y murió en Génova. Martí Gilabert Francisco: *La Desamortización Española*, Madrid, Ediciones Rialp, 2003, página.136

⁹ Moreno Echevarría Juan M., *Isabel II, biografía...*, páginas, 86- 90

Luego de transcurrir dos años desde la revolución, la reina, en palabras de Germán Rueda, se decide a reinar. Recurre a O'Donnell para desplazar a los progresistas del poder y restablecer la Constitución de 1845 suavizada con un Acta adicional. Pero, a continuación, será Narváez quien gobierne durante el bienio 1856-1858. Bajo su mandato se restablecen los parámetros políticos de la etapa moderada anterior con la anulación del Acta adicional y se aprueba la Ley Moyano (1857) que ordena y centraliza la instrucción pública en toda la nación. Se abre entonces un periodo de alternancia entre los moderados de Narváez y un tercer partido de corte centrista, liderado por el general O'Donnell. Entre 1858 y 1863, será de nuevo este general el protagonista de la vida política con la Unión Liberal, dando paso a un período con cierta calma política caracterizado por una gran prosperidad económica y una intensa actividad en política exterior con la guerra de África (1859- 1860), la anexión de Santo Domingo (1860- 1865) y la intervención en México (1861- 1862).¹⁰

La política española en Puerto Rico durante el siglo XIX

Cuando lanzamos una mirada profunda dentro de nuestra historiografía, hasta llegar al momento de la primera mitad del siglo XIX, podemos analizar con detenimiento la forma de gobierno “el absolutismo” establecido por España en nuestro territorio. Por esta situación es que podemos entender por qué nuestra sociedad actuó en muchas ocasiones con cautela ante la política española.

Podríamos comenzar señalando los acontecimientos ocurridos durante el período de la lucha de la emancipación de los virreinos continentales que, de una u otra forma, conmovieron la opinión de nuestra Isla. En 1810, con la llegada del comisario regio encargado de dirigir desde San Juan las “operaciones pacificadoras” contra Venezuela. Este trato rápidamente de organizar una contra ofensiva con la milicia nativa, “esto fue más que suficiente para que el pueblo le dejara saber que no podía sacar ni un solo miliciano para luchar contra sus hermanos los caraqueños.”¹¹

Otro punto interesante de la política española, en Puerto Rico, fue el periodo que comprendió entre 1840 y 1868, tiempos de inestabilidad política, ya que el gobierno de

¹⁰ Rueda Germán, *Isabel II*, Madrid, Arianza, 2001, Página, 125.

¹¹ Blanco Tomas: *Prontuario histórico de Puerto Rico*, Río Piedras, Ediciones Huracán, 1981, página 54.

la península estuvo dominado por los ministerios del general Baldomero Espartero, y el general Ramón María Narváez. Estos fueron los cabecillas que, desde Península, “tomaron las decisiones y emitieron órdenes que sirvieron de fundamento a los gobiernos de fuerza y opresión que tuvo que soportar la Isla.”¹² Estos fundamentos de fuerza y opresión fueron ejercidos por los generales Juan Prim (1847-18489), Juan de la Pezuela (1848-1851) Fernando de Norzagaray (1852- 1855) y José María Marchesi (1865-1867), quienes habrían de ocupar sucesivamente la gobernación de Puerto Rico.

A pesar de los vaivenes que en la metrópoli llevaban al poder a los absolutistas y a los generales partidarios o no del absolutismo, los hubo liberales, imponiendo su política a la colonia, crece, no obstante, en esta última, el concepto civil, jurídico y político de la organización social. Hubo ocasiones en que algunos gobernadores se extralimitaron en sus funciones o abusaron de su poder. Muchos de los atropellos de poder fueron denunciados ante el Poder Judicial, en los cuales, casi siempre, el ejecutivo ha tenido que ceder o ha salido derrotado, por injusticias cometidas.

Como ejemplo que confirma esta situación puede citarse el caso siguiente; en 1848 el Capitán general Juan Prim ordenó la captura y fusilamiento del cuatrero Águila Blanca. La misma fue censurada por el pueblo como por el magistrado de la Real Audiencia. Prim justifico los hechos amparándose en las facultades omnímodas. Otra protesta contra el general Prim fue cuando éste establece el *Código Negro*. Nuevamente el general se amparó en las facultades omnímodas para imponerlo. Pide la audiencia protección al Poder Soberano. El 14 de julio de 1848 Isabel II relevó a Prim de la gobernación por los abusos de poder cometidos, enviando a ocupar la gobernación al general Pezuela.¹³

Durante esta situación difícil y compleja se puede resaltar una serie de declaraciones negativas de varios gobernantes y administradores españoles como estadounidenses sobre Puerto Rico. En 1848, Juan Prim compendiaba su opinión sobre el país diciendo, “*que los puertorriqueños no servíamos más que para bailar y jugar, que para gobernar la Isla bastaba con un látigo y un violín*”. En 1851, el Marqués de la

¹² Díaz Soler Luis M.: *Puerto Rico: desde sus orígenes hasta el cese de la dominación española*, Río Piedras, Editorial de la Universidad de Puerto Rico, 1999, página 444.

¹³ *Ibidem* página 448.

Pezuela sintetizaba el suyo, diciendo: “*Lo que más me mortifica es el silencio de este pueblo frente a los acontecimientos*”. El cónsul de Estados Unidos en 1848 había consignado: “*la mayoría (de los puertorriqueños) constituyen una raza tan quieta y tan pacífica, tan ignorante e incapaz de actuar concertadamente, que juzgo se sometería a cualquier clase de opresión sin oponer resistencia*”.¹⁴ Podemos inferir que tanto España como los Estados Unidos, nunca supieron valorar la cultura puertorriqueña, una que abre su corazón ante las necesidades de aquellos que solicitan su ayuda. El interés que presentaron ambas naciones por la Isla fue uno de importancia geográfico - militar y no por sus capacidades como pueblo.¹⁵ Por ende, vemos a un Puerto Rico que, a través de los siglos, ha dejado sentirse hospitalario y humanitario. Sus ejecutorias le distinguen a través de los siguientes acontecimientos a los cuales acude en los momentos de mayor necesidad, sin esperar nada a cambio. Ejemplo de esto es, cuando brinda ayuda a los inmigrantes procedentes de Venezuela¹⁶ y el que se resalta en esta investigación sobre las aportaciones de Puerto Rico a España durante la guerra contra Marruecos, sin importarle la indiferencia que existía en ese momento a través de la política española hacia su colonia. Sino que se identificó con la metrópoli y con sus hermanos españoles que sufrían los efectos del conflicto bélico en el que participaban.

Relaciones diplomáticas hispano- marroquíes

Para la primera mitad del siglo XIX, África no representaba ningún interés para España, a pesar de su presencia histórica en dicho continente. Ni la conquista de Argelia, llevada a cabo por Francia en esos años, ni la influencia británica sobre las autoridades marroquíes, parecía provocar la rivalidad española por el control del Mediterráneo.¹⁷

En 1845 España firmó un tratado con el imperio de Marruecos, por mediación de Inglaterra, en el cual se fijaron los límites territoriales de la plaza de Ceuta en una línea que, discurría desde la pequeña elevación del Otero, extendiéndose por el estrecho de

¹⁴ Cruz Monclova Lidio, *Historia de Puerto Rico...*, pág. 510.

¹⁵ Se conoce a Puerto Rico como “La llave de las Antillas”. La isla de San Juan Bautista no se convierte su totalidad en una fortaleza militar, apenas la isleta, pero la isla provee innegable valor estratégico. A tal grado que el padre jesuita e historiador Fernando Pico señala en su libro titulado, *Historia General de Puerto Rico*, las diferencias que existían entre San Juan y el resto de Puerto Rico.

¹⁶ Coll y Tosté Cayetano: *Boletín Histórico de Puerto Rico*, San Juan, 1925, XII, página 42

¹⁷ Núñez de Arce, *Crónicas periodísticas de la guerra de África (1859-1860)*, Edición de María A. Fernández Jiménez, Madrid, 2003, pág. 13

Gibraltar hasta terminar en el Mediterráneo. Este terreno que quedaba adjudicado a favor de la corona de España comprendía unos pocos kilómetros cuadrados.¹⁸

Al transcurrir el tiempo, comenzó a registrarse una oposición por parte de las cabilas¹⁹ de la zona contra la presencia progresiva de los europeos, que afectaron los intereses de España en sus posiciones africanas. La decadencia de su política exterior explica que la respuesta ante estos hechos se limitase a estériles protestas airadas, pues cualquier operación en el continente africano tenía que contar necesariamente con el beneplácito de las dos potencias predominantes.²⁰ En estas condiciones, el único movimiento que España, pudo permitirse fue la ocupación de un pequeño archipiélago próximo a Melilla.²¹ Las relaciones entre ambos países estaban reguladas por una convención firmada el 24 de agosto de 1859, que afectaba a Melilla, Vélez de la Gomera y Alhucemas. Sin embargo, las cuestiones relativas a la plaza de Ceuta estaban todavía pendientes de resolución.²²

La Guerra de África fue la intervención más importante efectuada por el gobierno español, hasta entonces en el exterior, y aunque los resultados fueron modestos, el patriotismo fue unánime en toda la nación. El 21 y 22 de octubre de 1859 fueron días de sesión patriótica, de unanimidad nacional en el congreso, la prensa hizo coro al pueblo exaltado; las plegarias de los maltratados, eco del deseo de los fieles, y la avalancha de los voluntarios, testimonio difícil de amor a España.²³

Causas de la guerra entre España y Marruecos

A principio de la segunda mitad del siglo XIX, hubo un constante crecimiento europeo en la región norafricana. Este crecimiento desató la hostilidad de las cabilas de la zona, alcanzando así, las posesiones de España. Sin subestimar en ningún momento

¹⁸ De Alarcón Pedro A.: *Diario de un testigo de la Guerra de África*, Séptima Edición Tomo 1 Madrid, 1917, pág. 374.

¹⁹ Tribus de beduinos, dícese de los árabes nómadas del desierto. Hombres bárbaros y desaforado.

²⁰ Se trata de Francia e Inglaterra.

²¹ Las islas Chafarinas, ocupadas por las tropas españolas el 6 de enero de 1848 durante el gobierno del general Narváez. Véase, Andrés Sevilla, *África en la política española del siglo XIX*, Madrid, 1960, página 25.

²² Bécquer Jerónimo: *España y Marruecos. Sus relaciones diplomáticas durante el siglo XIX*, Madrid, 1903, página 40.

²³ Diego Sevilla Andrés: *Historia política de España (1800-1973)*, Segunda Edición, Madrid, 1974, Pág. 224.

los condicionamientos ejercidos por Francia y Gran Bretaña, España se plantea la posibilidad de intervenir en el norte de Marruecos para acabar con los ataques periódicos de sus plazas por parte de las cabilas rifeñas.²⁴ (Del Rif, region de Marruecos)

La estocada que hirió lo profundo del sentimiento español fue cuando un grupo de cabileños destruyen parte de las obras de defensa de Ceuta y arrancan el escudo de España de la piedra que marcaba el límite del campo español. Este incidente, como se ve, de poca importancia, toma naturaleza de **cassus belli** para España: En la Península fue tomado como un terrible agravio a la Patria y existe práctica unanimidad entre los españoles en la necesidad de lavar este baldón.²⁵

En España, la eventualidad de la guerra con Marruecos se discutía en las Cortes, bajo un intenso y acalorado debate nacional. La oleada de patriotismo que la inminencia del conflicto había desatado clarifica el apoyo unánime, que la declaración de guerra tuvo el 22 de octubre de 1859. Según algunos autores, las autoridades españolas utilizaron los sucesos de Ceuta como pretexto de un deseado enfrentamiento armado. Como recuerda M. R. de Madariaga el incidente habría podido minimizarse, pero el gobierno español, dada la confusión que reinaba en los asuntos internos del país, lo consideró providencial.²⁶ Por otro lado, la decisión española de restaurar la ofensa cometida por los marroquíes contra España hizo que fracasaran las acciones diplomáticas. El gobierno español declaró la guerra, y sólo el gabinete inglés (en esa ocasión, como en otras anteriores, quería mantener la integridad del territorio de Marruecos e impedir que fuese posesionada por alguna potencia de Europa) que no vio con agrado la actitud española. La guerra fue proclamada nacionalmente. En todo el país se observó el patriotismo. Desaparecieron los partidos, y el pueblo español se dejó sentir del uno al otro extremo de la península: ¡Al África!²⁷

El conflicto africano no fue planteado en términos de guerra de conquista, sino que se hizo con la intención de demostrar al mundo que España se mantenía viva y que no estaba dispuesta a soportar más humillaciones. No hay que olvidar que la rotunda

²⁴ Cualquier operación en el continente africano tenía que contar necesariamente con el beneplácito De las dos potencias predominantes. Ib., pág.14.

²⁵ Diego Aguirre José R.: *Historia del Sahara Español, la verdad de una traición*, Editorial Caída, Madrid 1988, pág. 37

²⁶ Madariaga, M. R.: de, *España y el Rif, Crónicas de una Historia casi olvidada*, Melilla, 2000, pág. 71

²⁷ Pedro Antonio De Alarcón, *Diario de un testigo...*, pág. 381.

oposición británica al fortalecimiento de España con la conquista de nuevos territorios en África impedía cualquier otra salida. Por otra parte, al plantear una guerra, el gobierno conseguía disponer de un instrumento generador de patriotismo en la opinión pública nacional.

*“Los señores mayores, las damas de viso, hombres y mujeres de las clases inferiores, procedían y hablaban, poco más o menos, como los chiquillos que esgrimen espadas de caña en medio de la calle y se agrandan la estatura con morriones de papel. Guerra clamaba las verduleras; venganza y guerra los obispos”.*²⁸

En 1860, el ejército del general Juan Prim y Prats venció a los marroquíes en la batalla de Castillejos, permitiendo ocupar Tetuán, lo que valió a Leopoldo O'Donnell el título de Duque de Tetuán. En abril de 1860 se firmó el tratado de Wad Ras, después de complicadas negociaciones y de puntales enfrentamientos armados, se alcanzó la paz. El tratado suscrito en Tetuán reconocía el derecho de España a mantener sus posesiones en el norte de África; ampliaba los límites fronterizos de la ciudad de Ceuta.²⁹

Don Leopoldo O'Donnell, duque de Tetuán, conde de Lucena, capitán general en jefe del ejército español en África; y Muley-el-Abbas, califa del imperio de Marruecos y príncipe del Algarbe, fueron autorizados por sus respectivos reyes para establecer las bases preliminares para la celebración del tratado de paz que habría de poner término a la guerra existente en aquel momento entre España y Marruecos. En la mesa de negociaciones, se presentaron los siguientes artículos o acuerdos:

1. El rey de Marruecos le cede a la Reina de España, a perpetuidad y en pleno dominio y soberanía, todo el territorio comprendido desde el mar hasta el barranco de Anghera.
2. El rey de Marruecos se obliga conceder a perpetuidad en la costa del Océano, en Santa Cruz la Pequeña, el territorio suficiente para la formación de un establecimiento como lo tuvo anteriormente España allí.

²⁸ Pérez Galdós, B., *Ahíta Tettauén*, (Madrid, 1988), Alianza, págs. 32.

²⁹Núñez de Arce *Crónicas periodísticas.*, pág. 19.

3. El rey ratificará el convenio relativo a las plazas de Melilla, el Peñón y Alhucemas, que los plenipotenciarios de España y Marruecos firmaron en Tetuán el 24 de agosto de 1859.
4. Como justa indemnización por los gastos de la guerra, el rey de Marruecos le pagará a la reina de España la suma de 20.000.000 de duros. El pago se estipulará en el Tratado de Paz.
5. La ciudad de Tetuán, con todo el territorio que formaba el antiguo Bajalato del mismo nombre, quedará en poder de la reina de España, como garantía del cumplimiento de la obligación consignada en el artículo anterior, hasta el complemento de la indemnización de guerra. Verificado que sea este en su totalidad, las tropas españolas evacuarán seguidamente dicha ciudad y su territorio.
6. Se celebrará un tratado de comercio, en el cual se estipularán a favor de España todas las ventajas que se hayan concedido o se concedan en el porvenir a la nación más favorecida.
7. Para evitar en adelante sucesos como los que ocasionaron la guerra actual, el representante de España en Marruecos podrá residir en Fez o en punto que más convenga para la protección de los intereses españoles y mantenimiento de las buenas relaciones entre ambos estados.
8. El rey de Marruecos autorizará el establecimiento en Fez de una casa de misioneros españoles como la que existe en Tánger.
9. La reina de España nombrará dos Plenipotenciarios para que, con otros dos que designe el rey de Marruecos, extiendan las capitulaciones definitivas de paz. Dichos plenipotenciarios se reunirán en la ciudad de Tetuán, y deberán dar por terminado su trabajo en un plazo sumamente corto, que en ningún caso excederá de treinta días, contar desde la fecha establecida.

Establecido el convenio y firmado las bases preliminares para el tratado de paz entre España y Marruecos por Leopoldo O`Donnell, duque de Tetuán, capitán general en jefe del ejército español en África, y Muley-el-Abbas, califa del imperio de Marruecos

y príncipe del Algarbe, “desde este día cesará toda hostilidad entre los dos ejércitos, siendo la línea divisoria de ambos el puente de Buceja”.³⁰

II- Donaciones para sufragar los gastos de la Guerra de África 1859 - 1860

Aportación de Puerto Rico a la campaña hispano-marroquí

La aportación a la guerra de África recoge un episodio de nuestra historia como pueblo, cuando se evidencia el sentir de solidaridad y amor por nuestros semejantes el cual lo ha distinguido por siglos. A pesar de que Puerto Rico pasaba por momentos difíciles por el gobierno absolutista y su persecución política, de las cuales padecieron muchos patriotas puertorriqueños que simpatizaban con los movimientos liberales y con el régimen independentista. Podemos señalar como ejemplo de estas persecuciones la situación por la que pasó Don Julián Blanco Sosa, durante la gobernación de Fernando Cotoner, recogía firmas para respaldar la petición al Gobierno supremo por la pronta promulgación de Las Leyes Espaciales prometidas a Puerto Rico desde el 1837. El gobernador Cotoner consideró tal acción como un desafío a su autoridad y procedió a desterrarlo de la Isla.³¹ Otro que corrió igual suerte lo fue don Ramón Emeterio Betances, quien abogaba por la abolición de la esclavitud. Éste había organizado una sociedad secreta en Mayagüez con el fin de poder recaudar fondos para liberar niñitos esclavos mediante el pago de 25 pesos en la pila bautismal, autorizado por el decreto de Pezuela. Cuando el servicio de espionaje le informo al gobernador sobre la existencia de la sociedad, este procedió a desterrar de la Isla al Dr. Don Ramón Emeterio Betances.³²

Contemporáneos a estos hechos mencionados, ya para finales del 1859, se difundía por todo Puerto Rico la noticia del ultraje cometido por los moros a la nación española, frente a la plaza de Ceuta, produciendo esto una gran lucha contra el imperio marroquí, que colocaba a España en el lugar que le corresponde entre las potencias europeas. Con un ejército que había comenzado una campaña llena de ardor, peleando con denuedo, y con el respaldo de todos los pueblos que presentaron voluntariamente los recursos para sufragar las necesidades de dicho acontecimiento.³³

³⁰ Pedro Antonio De Alarcón, *Diario de un testigo...*, pág., 373.

³¹ Cruz Monclova Lidio: *Historia de Puerto Rico (siglo XI..)*, página, 355.

³² *Ibidem* página, 356.

³³ Gaceta de Puerto Rico, 5 de enero de 1860, página 1

Ante esta situación, en 1860 el Capitán General Fernando Cotoner se dirigía al pueblo puertorriqueño apelando a sus sentimientos. Se mostró lleno de confianza al presentar la idea de un donativo entre todas las clases sociales, Este particular, tenía el objetivo de ayudar a sufragar los gastos de la guerra. Estaba seguro del respaldo del pueblo ante su generosa gestión.³⁴

El pueblo puertorriqueño respondió rápidamente al llamado que se le hiciera por parte de la capitanía general de Puerto Rico, acudiendo con sus donativos voluntarios con el fin de poder ayudar con los gastos de la guerra en África. Lo recaudado sería utilizado para ayudar a los heridos en las batallas, para sostener soldados y ayudar a sus familiares. Las aportaciones provinieron de diferentes clases sociales entre los cuales figuraban alcaldes, farmacéuticos, abogados y jornaleros que se identificaron con la campaña de África. Hay un sinnúmero de razones que explican las aportaciones hechas por las diferentes clases sociales de Puerto Rico y que los motivó a identificarse con dicha campaña.

Los donativos y sus justificaciones

A mediados del 1860, en Puerto Rico residían un sinnúmero de españoles, muchos de ellos con carácter de residentes permanentes y a su vez, tenían establecidos sus negocios, que, en la mayoría de los casos, eran prósperos, otros, estaban sirviendo en el área militar, los que trabajaban en las diferentes oficinas del gobierno y los que eran descendientes de españoles que se identificaban con la metrópoli. Estos personajes dejaron sentir sus motivos para la causa de la Guerra de África. Además, debemos mencionar que muchos de estos oficiales de las diferentes oficinas de gobierno que brindaban sus servicios aquí en la Isla tributaban con el 10% de su salario al gobierno de la Corona para sufragar los gastos de la guerra.³⁵ Entre estos, se encontraba el oficial de gobierno Don Federico Montorfano y Laprra que se identifica con la causa de la guerra emprendida por España contra los Moros en África.

³⁴ Ibidem, pág. 1

³⁵ Archivo Nacional de Madrid, Inventario de Oficio de Guerra de Puerto Rico Legajo, 5081, Expediente, # 9, Documento 12.

Don Federico Montorfano y Laprra, era natural de Viler, provincia de Málaga, sus funciones, en Puerto Rico, primer oficial de la Real Aduana de Ponce. Él se sentía muy conmovido y con mucho ánimo al saber que España estaba librando una batalla con el imperio marroquí, ya que esta estaba dando un ejemplo de patriotismo a Europa y al mundo entero. Además, se siente obligado como buen patriota y ciudadano, en contribuir con la mitad de su sueldo, que era de setecientos pesos, aparte del 10% de su salario, para ayudar a sufragar los gastos de la guerra mientras esta durara.

Ante la euforia que ha desatado la guerra hispano-marroquí, se ha dejado sentir huellas, entre la población puertorriqueños, despertando un profundo sentimiento patriótico. Este despertad se puede corroborar a través de las diferentes donaciones que ha presentado el pueblo para poder apoyar y ayudar a sufragar la campaña que se estaba librando en África.

El 20 de febrero de 1860 en el Ministerio de Guerra y de Ultramar se estaba recibiendo un escrito del alcalde de Trujillo Alto, comprometiéndose con la tercera parte de su sueldo desde el comienzo de la guerra hasta que la misma finalizara. Su aportación la había destinado con el fin de ayudar a todos aquellos que fueran heridos en el campo de batalla.³⁶

El escrito que fue dirigido en aquel momento al Ministerio de La Guerra de Ultramar, por parte del alcalde de Trujillo Alto, comienza señalando, que se había enterado de la declaración de guerra por parte de la Nación hacia el imperio marroquí a través del correo interno y por los periódicos oficiales de la Isla. Además, afirma que la misma era justa y la veía con gran satisfacción. Así, como el entusiasmo que se había generado en toda la Península por este acontecimiento y siendo él como los hijos de la patria, no podía menos que abundar en los mismos sentimientos, por lo cual, hacia una donación de la tercera parte de su sueldo desde aquel momento hasta que terminará la guerra, y que el mismo fuera invertido en curar los heridos que resultasen en dicha campaña”.³⁷

³⁶ Archivo General Militar de Madrid, Ultramar, del Ministerio de la Guerra, leg.5592, exp.21, doc. 1,2, Rollo 113

³⁷ Ib., doc. 3

El 31 de marzo de 1860, las instituciones militares de la isla de Puerto Rico, hacían llegar un donativo para sufragar los gastos a favor de la guerra de África. Este donativo de cuarenta y cuatro mil quinientos ochenta y un pesos, y nueve céntimos, el cual le fue entregado al capitán general de Puerto Rico.³⁸ Además, el comandante de la institución militar, al momento de hacer la entrega del donativo, dejó, expresar su sentir ante el gobierno militar y civil de la Isla, para formar parte de las tropas que están participando en dicho conflicto. Al mismo tiempo, expresa no puede apreciarse ni con mucho el belicoso entusiasmo de que está animado el ejército, el deseo de que lo envíen a participar de los peligros y fatiga de sus compañeros de África.

El alcalde Ordinario de Utuado Don Pablo de Rivera y García le expone al Capitán General de la Isla de Puerto Rico lo siguiente: Al igual que todos los hijos de esta patria puertorriqueña, quienes hemos escuchado con ardiente entusiasmo la proclamación de guerra que ha lanzado nuestra Madre Patria contra el imperio marroquí. Y celoso, como cualquier buen español de la Península, a la que tengo la honra y la dicha de pertenecer, a no detener los lazos familiares para combatir en defensa de la patria. Más, ya que, a pesar de mi ferviente patriotismo, se me imposibilita el poder asistir personalmente al campo de batalla en África. Por tal razón, solicito que se me permita el mantenimiento económico de un soldado de infantería, de esta manera, sentiría que estoy participando en dicho conflicto³⁹.

El Capitán General de Puerto Rico, el 3 de marzo de 1860, manifiesta que los batallones de milicias de la Isla han querido contribuir con el aumento de los donativos voluntarios para la guerra de África. Sin embargo, se quejan de que las tropas no disfrutaban de prestigio alguno, sino cuando se hayan sobre las armas y luchando contra el enemigo. Entre esos aumentos de donativos, están las ofertas presentadas por el 2º Batallón de Milicias Disciplinadas, y a su vez, se encuentra la del Médico Don Francisco Camó y Soler, perteneciente a dicho batallón, por la suma de 50 pesos.⁴⁰

En esta serie de donaciones podemos apreciar las que son realizadas por los vecinos de los diferentes pueblos de Puerto Rico. Estos vecinos se encontraban

³⁸ Ib., leg.5592, exp.22, doc. 2-3

³⁹ Ib., exp.24, doc. 4,5

⁴⁰ Ib., exp.25, doc. 2,3,4.

identificados con la situación por la que atravesaba España en esos momentos. Quizás algunos de ellos se identificaban por el amor patrio, pero otros porque sentían un deber hacia los naturales de nuestra isla que pudieran estar participando de dicho conflicto hispano-marroquí. En este particular podemos señalar los donativos de D. Agustín Álvarez y D. Manuel Landa vecinos del pueblo de Quebradilla. El primero con un donativo de 50 pesos y el segundo con 25 pesos al primer individuo natural del referido pueblo.⁴¹ Lo presentado anteriormente nos evidencia históricamente que nuestra Isla estaba ligada en sentimiento patrios con su Metrópolis. No importando las diferencias que pudieron generarse políticamente. A la hora de la verdad tanto los peninsulares y los naturales, (factor importante en este estudio), a sumieron una postura, como pueblo al respaldar incondicionalmente al gobierno de Isabel II cuando este se enfrentó al imperio marroquí.

Conclusión

Para poder entender la historia de todo pueblo, los acontecimientos deben de estar relacionados entre sí, formar una cadena, un continuo flujo. No hay acontecimiento aislado. Todo hecho está ligado a otros, los que lo generan y los que él produce.

He aquí un Puerto Rico que se identificó, en 1860, con el gobierno de la Reina Isabel II. Donde nuestro pueblo ayudo incondicionalmente a financiar los gastos de la guerra hispano-marroquí. Sin embargo, no contractando así con los acontecimientos de la Insurrección del 1868 conocida como el Grito de Lares.

Con este estudio hemos pretendido dar a conocer la historia de un pueblo o un momento del desarrollo histórico de la historia de España que equivale a otro diferente momento de la historia de Puerto Rico. Dos épocas históricas distintas en cuanto a su significado de evolución histórica en tanto que la Península sucumbe a su política imperialista, la Isla nace a su vida colonial.

Por ende, en esta investigación se presenta a un pueblo con su trayectoria colonial y una responsabilidad que le obliga a tomar decisiones, sin importarle el momento difícil por el cual estaba atravesando la isla, provocado por una sequía⁴² que no permitía una

⁴¹ Ib., leg.5592 exp.26, doc. 2

⁴² Las sequías de la década de 1840-1850, tan desoladoras en la corta sur, fueron al parecer el resultado conjunto de dos tendencias: una de corto plazo y una de largo duración producida, al menos en parte,

cosecha en abundancia. Parte de su economía se veía afectada. Aun así, hicieron lo imposible para dar sus aportaciones para la guerra de África

por la deforestación. *Arturo Morales, Auge y Decadencia de la Trata Negra en Puerto Rico (1820- 1860)*, Barcelona: Instituto de Cultura Puertorriqueña, 1978, págs. 111- 135.

Bibliografía

A. Fuentes Primarias

I. Manuscritas

Archivo General de Puerto Rico

- a) Fondo Municipal de Arecibo.
Caja 60

Archivo Histórico Nacional (Madrid)

- a) Fondo de Gobierno de Puerto Rico: Inventario de Oficio de Guerra de Puerto Rico (Micropelículas depositadas en el Centro de Investigaciones Históricas, procedentes del Archivo Nacional).
Legajo: 5592

Archivo Histórico Militar de Madrid

- a) Fondo Documental de la Sección de Ultramar del Ministerio de La Guerra. Serie: Contabilidad (CD depositados en el Centro de Estudios Avanzados de Puerto Rico y el Caribe, procedentes del Archivo Histórico Militar).
Legajo: 5081
Coll y Tosté, Cayetano (editor), *Boletín Histórico de Puerto Rico*, San Juan, 1925, XII.

Gaceta de Puerto Rico archivos de la Universidad Interamericana Recinto Metropolitano, En el área de los microfilms.
Del 5 de enero 1860 hasta 1 de diciembre de 1860
(Se consultaron todos los periódicos entre las dos fechas)

Obras Consultadas

Acosta Quintero, *José Julián Acosta y su tiempo*, Instituto de Cultura Puertorriqueña, S. J., 1965

Arce, Carlos, *Historia de la legión española*, Barcelona, Mitre, 1984.

Bachoud, Andrés, *Los españoles ante las campañas de Marrueco*, Madrid: Espasa Calpe, 1988.

Becker, Jerónimo, *España y Marruecos. Sus relaciones diplomáticas durante el siglo X IX*, Madrid, 1903.

Blanco, Tomas, *Prontuario histórico de Puerto Rico*, Río Piedras: Ediciones Huracán, 1981.

Camella, José Luis, *Política y Administración en la España Isabelina*, Madrid, 1973.

Cruz Monclova, Lidio *Historia de Puerto Rico (siglo XIX)*, Río Piedras: Editorial Universitaria, 1979, (Tres Tomos en seis volúmenes).

De Alarcón, Pedro A., *Diario de un Testigo de la Guerra de África*, Madrid: Fundación Lara

De Luz, Pierre, *Isabel Reina de España, 1830 – 1904*, Barcelona Juventud: Madrid, 1937.

Del Rey, Miguel, *La Guerra de África 1859 1860, uniformes, armas y banderas*, Madrid: Grupo Medresa, 200.

Díaz Soler, Luis M., *Puerto Rico: desde sus orígenes hasta el cese de la dominación española*, Río Piedras: Editorial de la Universidad de Puerto Rico, 1999.

Diego Aguirre, José R, *Historia del Sahara Español la verdad de una traición*, Editorial Caída: Madrid, 1988.

Figuroa, Loida, *Breve Historia de Puerto Rico desde sus comienzos hasta 1892*, Primera Edición, Editorial Edil: Río Piedras, 1976.

García Figuroa, Tomás, *Recuerdos centenarios de una guerra romántica. La guerra de África de nuestros abuelos (1859-1860)*, Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1961.

García Ochoa, María A, *La Política Española en Puerto Rico durante el siglo XIX*: Editorial de la Universidad de P. R., 1982.

García de Prunda, Salvador, *Ceuta en el umbral*, Barcelona, Agros, 1977.

Gil Ruiz, Severino, *Prisioneros en el Rif, Melilla: Talleres de Artes Gráficas MRFE, 1990*

Soto de Adolfo, *Historia de San Juan ciudad murada, 1521-1898*; Instituto de Cultura Puertorriqueña, S, J, 1979

Madariaga, M. R. de, *España y el Rif. Crónicas de una Historia casi olvidada*, Melilla: La Biblioteca de Melilla, 2000.

Marcuello, Benedicto, *La Política Parlamentaría en la época de Isabel II*, Madrid, 1986.

Mejías, Félix, *Apuntes para la Historia Económica de Puerto Rico*, Editorial Edil: Río Piedras, 1974.

Morales Carrión, Arturo, *Auge y Decadencia de la Trata Negra en Puerto Rico, (1820 – 1860)*, Instituto de Cultura Puertorriqueña: Barcelona, 1978

Moreno Echeverría, Juan M, *Isabel II, biografía de una España en crisis*, Madrid, 1973.

Núñez de Arce, Gaspar, *Crónicas periodísticas de la Guerra de África, (1859-1860)*, Edición de María Antonia Jiménez, Madrid: Editorial Nueva, 2003.

Pérez, Galdós B., *Ahíta Tettauen*, Madrid, Alianza editorial, 1988.

Sánchez Montero, Rafael, *Fernando VII un reino polémico*, Madrid, 1996.

Sánchez Tarniella, Andrés, *La Economía de Puerto Rico, etapas en su desarrollo*, Editores Librero: Madrid, 1971.

Sevilla Diego, Andrés *África en la política española del siglo XIX*, Madrid, 1960.